

Protocolo de actuación farmacéutica Dermatitis atópica

Paqui Moreno Fernández¹, Augusto González Borrego², Gema Herrerías Esteban³, Paola Gonzalez Hernández⁴

¹Farmacéutica comunitaria en Barcelona. ²Farmacéutico comunitario en Sevilla, ³Farmacéutica comunitaria en Sevilla, ⁴Farmacéutica comunitaria en Madrid

Nº 266

Introducción

La dermatitis atópica es una patología inflamatoria cutánea, con una alta predisposición genética y de mayor predominio en la infancia. Esta patología evoluciona con un curso crónico y alterna periodos de brotes y periodos sin brotes.

La intervención del farmacéutico es determinante, tanto para evaluar la gravedad de las lesiones como para determinar la necesidad de una derivación al dermatólogo, así como para instaurar las primeras medidas higiénico-dietéticas. Por ello es imprescindible una protocolización del abordaje de la patología.

SIGNOS Y SÍNTOMAS

- Prurito intenso
- Xerosis
- Eritema
- Exudación

Objetivos

Implantar un protocolo de actuación que nos ayude a actuar de manera consensuada ante cualquier consulta o sospecha de algún resultado negativo de la farmacoterapia del paciente atópico.

Aportar conocimientos para favorecer su adherencia al tratamiento y a las medidas higiénico-dietéticas instauradas.

Material y métodos

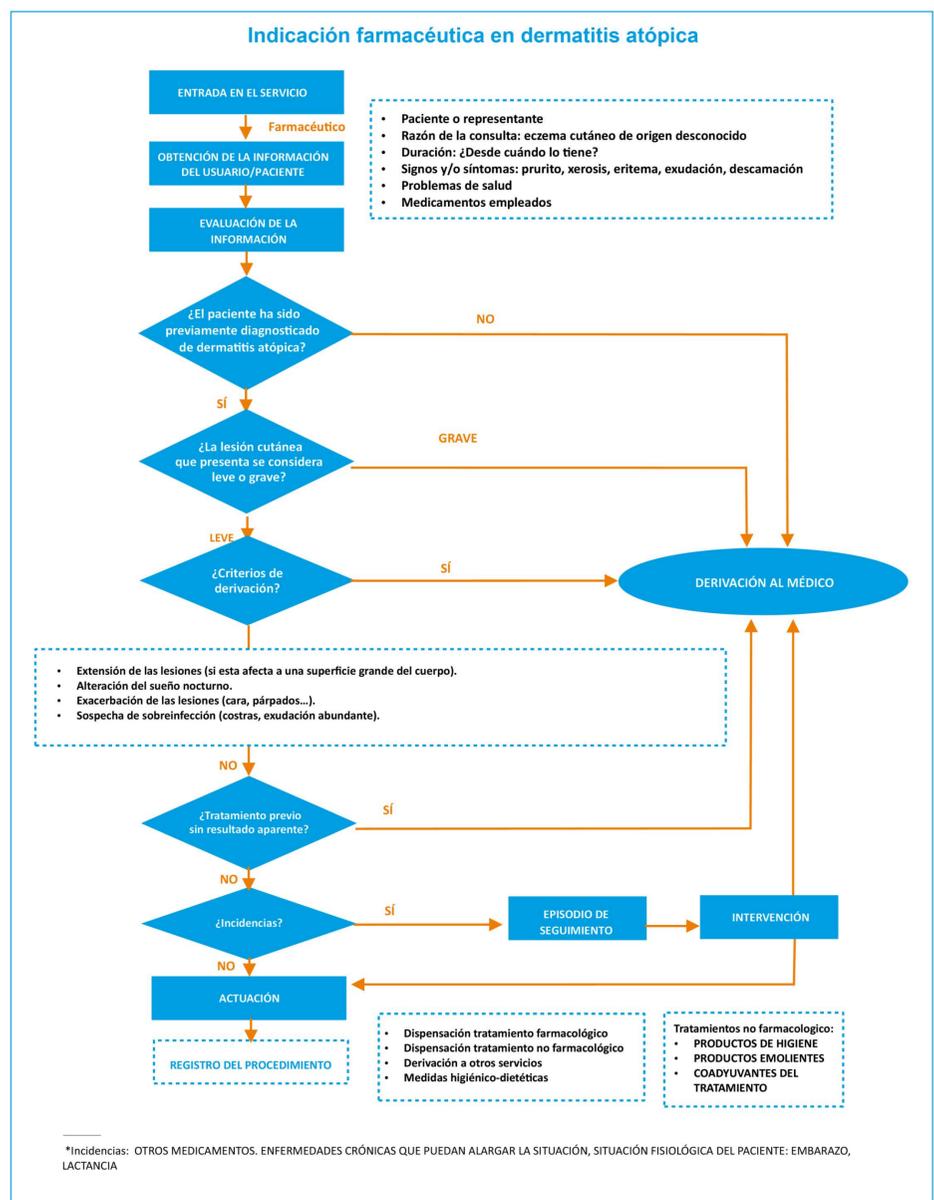
Este trabajo se encuentra enmarcado dentro de un proyecto de guía de actuación en la farmacia ante diferentes dermatosis, promovido y avalado por la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) con el patrocinio de Laboratorios Almirall, y en la que colaboran farmacéuticos comunitarios del Grupo de Dermatología de SEFAC.

Se realizó una búsqueda bibliográfica y documental con el fin de recoger todos los conceptos claves para protocolizar la actuación en la indicación o consulta farmacéutica.

Resultados

Para poder identificar con facilidad la patología ante la consulta farmacéutica, se describieron los signos y síntomas característicos de la dermatitis atópica según la edad del paciente, las características diferenciales con otras patologías dermatológicas, así como los criterios de derivación al dermatólogo.

También se elaboraron una serie de medidas higiénico-dietéticas que el farmacéutico puede instaurar, existan o no criterios de derivación.



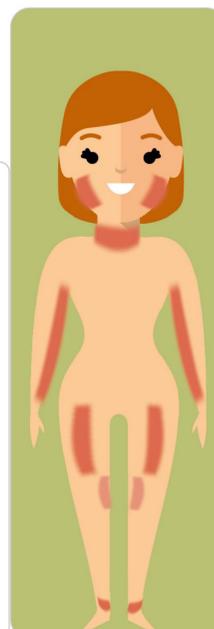
Bebés / Lactantes

- Mejillas y cara (no en triángulo nasolabial)
- Cuero cabelludo
- Tronco y caras extensoras de extremidades



Niños

- Flexuras de los codos y de las rodillas
- Pliegue de la muñeca
- Nuca
- Zona perioral
- Mejillas
- Dorso de manos y pies



Adultos

- Flexuras de los codos y de las rodillas
- Cara
- Cuello
- Mejillas
- Dorso de manos y pies

Conclusiones

La protocolización de las acciones farmacéuticas es esencial para la mejora de la atención a los pacientes y la buena comunicación con el resto de profesionales sanitarios. Actuar de forma consensuada y unánime refuerza la figura del farmacéutico comunitario como agente sanitario. Por ello, una de las prioridades de SEFAC es la realización de protocolos actualizados y consensuados para la mejora de la profesión farmacéutica.

Colabora Almirall
Soluciones pensando en ti